



Convocatoria nacional de proyectos para el fortalecimiento de la investigación, creación e innovación de la Universidad Nacional de Colombia 2016-2018

ADENDA MODIFICATORIA No. 1

La Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia informa a los interesados en participar en la “Convocatoria nacional de proyectos para el fortalecimiento de la investigación, creación e innovación de la Universidad Nacional de Colombia 2016-2018” que, en atención a las solicitudes de los investigadores, el comité académico establecido para la construcción de los términos de referencia de la convocatoria los ha modificado de la siguiente manera:

Sección a modificar: 6. Requisitos mínimos para participar

Se modifica lo siguiente:

El (la) estudiante a vincular en el proyecto deberá:

- Estar matriculado(a) al momento del inicio del proyecto.

de la siguiente manera:

El (la) estudiante de posgrado (maestría, doctorado o especialidad en el área de la salud) a vincular en el proyecto deberá:

- estar matriculado(a) al momento del inicio del proyecto.

Además, se adiciona la siguiente nota:

- Para generar el acta de inicio de los proyectos seleccionados, no se exigirá, en las modalidades Trabajo de grado y/o Semillero, el registro en el Sistema Hermes de los estudiantes de pregrado que se van a vincular al proyecto a financiar.

Sección a modificar: 9. Compromisos y productos esperados

Se adiciona el siguiente punto:

- En caso de que el proyecto vincule un estudiante de pregrado para el desarrollo de un trabajo de grado, se deberá incluir en el informe final el registro del estudiante en la asignatura *Trabajo de Grado* en el Sistema de Información Académica (SIA).

- Para el caso de aquellos proyectos que conforman el semillero, en el informe final se deben relacionar los estudiantes que formaron parte del mismo y adjuntar su registro en el SIA.
- Para los dos casos anteriores se debe cumplir con los productos académicos mínimos exigidos en esta sección de los términos de referencia.

Sección a modificar: 11. Cronograma

El cronograma para el primer corte se modifica de la siguiente manera:

CRONOGRAMA 1er. CORTE	Fechas
<i>Cierre de la convocatoria</i>	30 de agosto de 2016
<i>Publicación de proyectos que cumplen con requisitos</i>	5 de septiembre de 2016
<i>Recepción de solicitud de aclaraciones</i>	6 y 7 de septiembre de 2016
<i>Respuesta a solicitud de aclaraciones</i>	8 y 9 de septiembre de 2016
<i>Publicación preliminar de propuestas seleccionadas para financiación</i>	27 de septiembre de 2016
<i>Recepción de solicitud de aclaraciones</i>	28 de septiembre de 2016
<i>Respuesta a solicitud de aclaraciones</i>	29 y 30 de septiembre de 2016
<i>Publicación definitiva de propuestas seleccionadas para financiación</i>	Del 3 al 4 de octubre de 2016

Los demás aspectos de los términos de referencia de la presente convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se publica en Bogotá, D. C., a los 3 días del mes de agosto de 2016 y rige a partir de su publicación.


DOLLY MONTOYA CASTAÑO
Vicerrectora